

RESOLUCIÓN Nº 964/15

La Plata, 15 de Setiembre de 2015

VISTO

La situación que se plantea debido a las faltas administrativas-contables detectadas en el Colegio de Distrito IV, referente al ejecución de su sede, y

CONSIDERANDO

Que, la Comisión Revisora de cuentas, antes de finalizar el año 2014 resaltó al Consejo Superior observaciones al Distrito IV.

Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio se abocó al estudio de las observaciones invocadas.

Que, ante las faltas detectadas y la consecuencia que ello provoca, se debe dilucidar la responsabilidad de los integrantes del Consejo Directivo del Distrito, correspondiente al ejercicio 2014.

Por ello, el Consejo Superior con las facultades que la ley 10.411 le confiere, en sesión de fecha 10 de Setiembre de 2015, acta Nº 475,

RESUELVE

Artículo 1º: Instruir un **Sumario Administrativo** al Colegio de Distrito IV, a efectos de deslindar responsabilidades ante las faltas detectadas en el área administrativa–contable de ese Distrito, referente a la ejecución de la obra correspondiente a la sede Distrital.

Artículo 2º: Conformar la Comisión Sumariante, que iniciará sus funciones el próximo día 23 del corriente mes, cuyos componentes serán los integrantes del Consejo Superior que a continuación se detalla:

- Vocal Ricardo Spadaro.
- Vocal Guillermo Zaballa.

Artículo 4º: Dese conocimiento a los Colegios de Distrito, Tribunal de Disciplina y Matriculados. Cumplido archívese.